

que según el Licenciado Don Joaquin Cases y Jaló se consideran útiles en sus contornos y cercanías: sembrar las dos terceras partes de estas tierras de trigo, cebada, avena, cáñamos, legumbres &c., y las restantes emplearlas en plantíos de viñas y olivares y en formar prados artificiales, para de este modo proveer en parte esta numerosa población con los frutos de sus propias cosechas, y evitar que en los años de escasez se aumente tan escesivamente el precio del pan y demas comestibles de primera necesidad (1): tener al mismo tiempo bien provistas las tablas de carnes frescas y saludables; las bodegas y tabernas con vinos puros y abundantes; en las calles y plazas públicas verduras, legumbres, frutas bien sazonadas y dulces, y en las cocinas leñas y aun maderas para los talleres: construir en todas estas cercanías molinos harineros y de papel, batanes, martinetes, y demas establecimientos que convengan para trabajar los metales, sedas, lanas, linos, cáñamos, pieles &c. &c.: fomentar y perfeccionar de esta manera nuestras fábricas, mejorar nuestras manufacturas, y hacer que lle-

(1) *Si se sembrasen las ochenta mil fanegas de trigo y cebada dice el mismo Jaló que por un quinquenio producirían todos los años el valor de más de treinta y seis millones de reales.*

que el día en que por su precio y calidad se las prefiera á las extranjeras: ocupar en el cultivo de los campos y en los trabajos fabriles los muchos vagos y ociosos que hay de ordinario en la Corte y cercanías, incluyendo tambien la multitud de pobres y mendigos que infestan las calles, plazas, paseos &c.; y obligar por este medio á que sean útiles unas gentes perdidas y abandonadas, que no pueden menos de producir vicios, males, y crímenes y de ser enemigas del sosiego público: engrandecer y aumentar la poblacion de esta Capital, con vecinos laboriosos, honrados y útiles al Estado: extinguir una parte de la deuda pública, si se aplican á este objeto los valores y productos de las aguas del Jarama, deducidos los gastos de las obras de su conduccion y los del arbolado: mantener desde el momento que empiecen los trabajos de estas operaciones, de cinco á seis mil familias de jornaleros y artesanos: aumentar las fuentes públicas y particulares, y evitar que en los años escasos de aguas haya necesidad de mezclar las tercas con las potables, con perjuicio de la salud de estos habitantes (1): proporcionar á este vecindario aguas

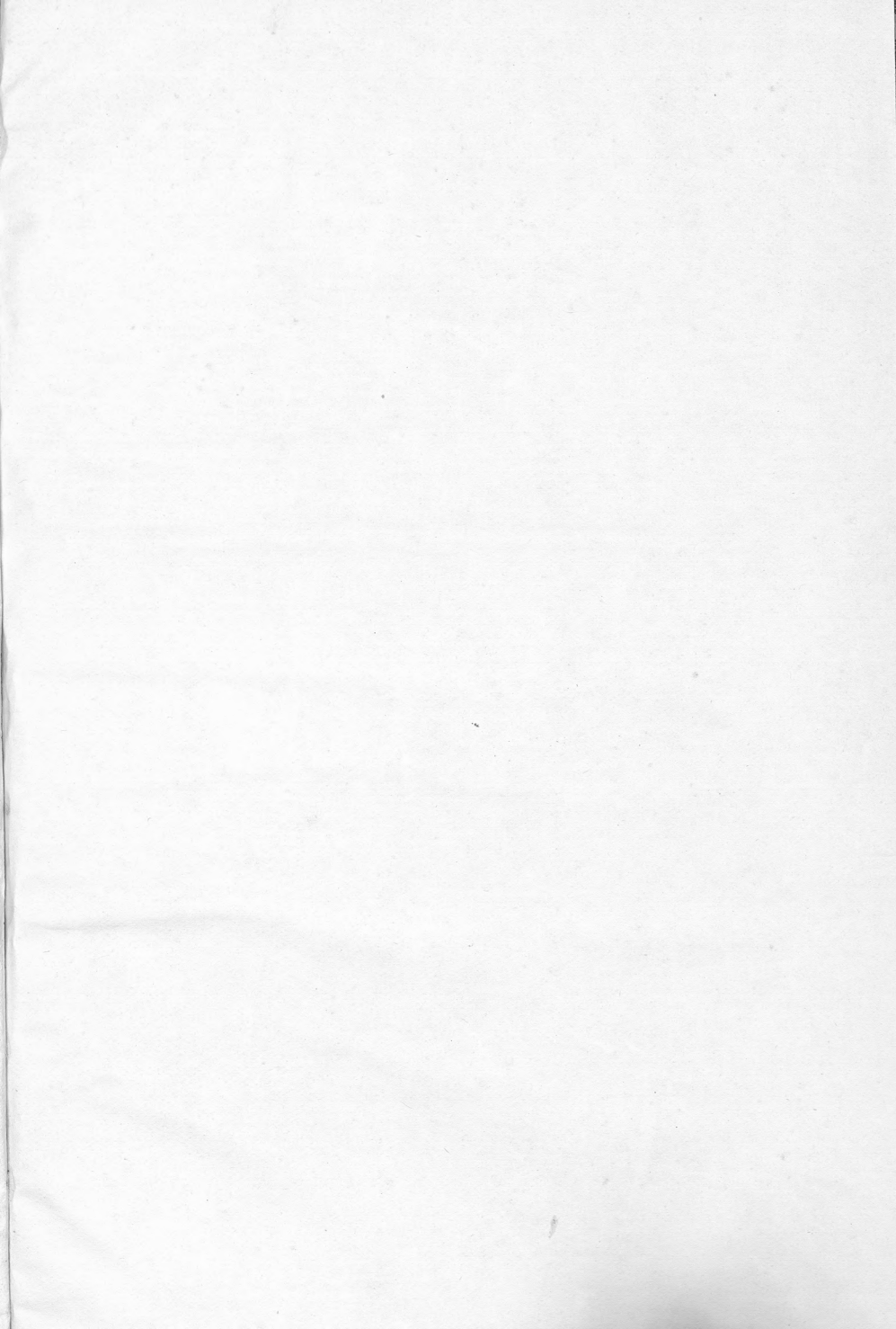
(1) Cien años hace ya que tiene que valerse de estos medios el Ayuntamiento de esta Villa para surtirla de agua en las estaciones del verano.

para riegos, baños, lavados &c. &c., y suprimir los grandes gastos que tiene que hacer el Ayuntamiento todos los años para la provision de las aguas: establecer en todos estos contornos quintas, huertas y jardines, adornándolos de olivos, árboles frutales, emparrados, flores, hortalizas y legumbres; de fuentes y estanques de agua para peces y aves; y en una palabra hacer unos sitios alegres, amenos, de utilidad, comodidad y regalo, donde puedan ir cuando gusten los Grandes, los Señores y demas gentes de poder, á disfrutar de las delicias del campo; los hombres de Estado, de negocios y de estudio, salir á distraerse y dar algun descanso á sus ánimos agitados con las tareas, fatigas y meditaciones de sus destinos, empleos y ocupaciones; y donde los pacientes de males crónicos, los convalecientes y valetudinarios consigan restablecerse de sus achaques y dolencias, en vano combatidas en sus tristes y melancólicas alcobas; y en fin, tener los Madrileños el gran placer de ver á su pueblo en el estado de salubridad, fertilidad y abundancia que lo dejaron sus mayores; la Corte la seguridad de perpetuarse en esta Villa, que es donde debe estar por razones naturales y políticas; y sus habitantes la satisfaccion y consuelo de asegurar su subsistencia en ella.... ¡Ojalá que no sean

vanos mis afanes, y que hayan contribuido á acelerar el feliz dia, en que la Corte abra el camino con su egemplo, de la prosperidad, salubridad, abundancia y riqueza de este Reyno!...



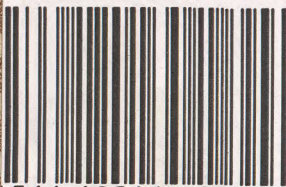






1060824





566 120164 7 104